

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Resolución de 30 de septiembre de 2025, del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se declaran desiertos los puestos incluidos en la oferta de necesaria cobertura de 24 de junio de 2025 del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera convocado para el año 2025, en el ámbito de este Consejo.

Publicada oferta de necesaria cobertura de puestos vacantes y dotados a fecha 24 de junio de 2025 correspondiente a la convocatoria de concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera para el año 2025 en el ámbito de este Consejo, efectuada por Resolución de 3 de junio de 2025, del Consejo Audiovisual de Andalucía (BOJA núm. 107, de 6 de junio), y finalizado el trámite de alegaciones, se procede a dar cumplimiento a la base duodécima de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en la Orden de 23 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente, conforme al procedimiento establecido, verificado que no constan que se hayan presentado solicitudes de participación de los puestos incluidos en la oferta y analizadas las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración ha formulado propuesta de resolución de la oferta de necesaria cobertura de 24 junio de 2025, con la declaración de haber quedado desiertos todos los puestos.

En su virtud, este Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, en el artículo 59.1 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, en uso de la competencia delegada en la Secretaría General por el artículo 1.g) de la Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Presidencia del Consejo Audiovisual de Andalucía, por la que se delegan competencias en materia de gestión económica, contratación y recursos humanos en la Secretaría General del Consejo Audiovisual de Andalucía, y conforme a la propuesta de resolución efectuada por la Comisión de Valoración,

R E S U E L V E

Único. Declarar desiertos todos los puestos incluidos en la oferta de necesaria cobertura de 24 de junio de 2025 correspondiente a la convocatoria del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera para el año 2025 en el ámbito de este Consejo, efectuada por Resolución de 3 de junio de 2025, del Consejo Audiovisual de Andalucía (BOJA núm. 107, de 6 de junio), y que se relacionan en el anexo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín

00326691



Oficial de la Junta de Andalucía, ante este mismo órgano, de conformidad con el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación del citado recurso potestativo de reposición habrá de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, en el siguiente enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html>

Sevilla, 30 de septiembre de 2025.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.



LISTADO DEFINITIVO DE PUESTOS DESIERTOS EN LA OFERTA DE PUESTOS DE NECESARIA COBERTURA DE 24 DE JUNIO DE 2025 DEL CONCURSO ABIERTO Y PERMANENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL SEVILLA

Código	Denominación	Piz. Des.
10049110	TITULADO SUPERIOR.....	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DE DESTINO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DIRECTIVO:	1
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	1